TecnoVitae
SOCIEDAD · TECNOLOGÍA · INDUSTRIA
· FUNDACIÓN ·

BASES DEL CONCURSO:

3x3 TecnoVitae – Visiones jóvenes para una Europa con rumbo propio. II Edición – Curso 2026-2027

Inscrita en registro de fundaciones de Castilla y León con el número CL-47-01041 por resolución de 30.11.23 publicada en BOCYL 236 de fecha 12.12.23

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Fundación TecnoVitae, con domicilio en C/ Divina Pastora nº1, 1º, Valladolid, CIF G56700792, organiza el presente concurso de ideas y comunicación, denominado 3x3 TecnoVitae, dentro de su misión de fomento de la tecnología, la industria y la cohesión social en el ámbito europeo.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El programa 3x3 TecnoVitae tiene como finalidad impulsar la creatividad, el pensamiento estratégico, el trabajo en equipo y las habilidades comunicativas de los estudiantes del Espacio Europeo de Educación Superior de Castilla y León, ayudándoles a potenciar su capacidad para transmitir y poner en valor los conocimientos y competencias adquiridos desde cualquier ámbito de conocimiento, ya sea jurídico, científico, técnico, social o de cualquier otra disciplina.

Se configura como un proyecto formativo y participativo que fortalece las competencias transversales de los jóvenes y les conecta con los retos del presente y del futuro en Europa, mediante el diseño, desarrollo y presentación de propuestas orientadas a construir una Europa más autónoma, cohesionada y sostenible.

Inscrita en registro de fundaciones de Castilla y León con el número CL-47-01041 por resolución de 30.11.23 publicada en BOCYL 236 de fecha 12.12.23

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso, durante el curso académico 2026-2027, estudiantes matriculados en los centros participantes del Espacio Europeo de Educación Superior de Castilla y León, matriculados en el presente curso en cualquiera de las siguientes instituciones:

- Universidad de Valladolid.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de León.
- Universidad de Burgos.
- Universidad Católica de Ávila.
- Universidad Pontificia de Salamanca.
- Centros de Formación Profesional de Castilla y León que impartan Ciclos Formativos de Grado Superior.

Requisitos de participación

- La participación se realizará en equipos conformados por un mínimo de 3 y un máximo de 5 estudiantes, acompañados por un tutor (profesor).
- Todos los integrantes de un equipo deberán estar matriculados en el mismo centro participante, ya sea una universidad (no necesariamente la misma facultad o escuela) ya un centro de Formación Profesional.
- El tutor deberá estar vinculado al correspondiente centro participante y ejercerá funciones de acompañamiento y mentoría, sin intervenir directamente en las pruebas del concurso.
- El mismo tutor podrá mentorizar hasta un máximo de 3 equipos simultáneamente.
- Se valorará positivamente la diversidad académica y la interdisciplinariedad de los equipos.

Inscrita en registro de fundaciones de Castilla y León con el número CL-47-01041 por resolución de 30.11.23 publicada en BOCYL 236 de fecha 12.12.23

4. TEMÁTICA

La temática principal del concurso en todas sus ediciones será:

"UNA EUROPA AUTÓNOMA"

Los equipos deberán presentar propuestas originales y factibles que aborden retos europeos desde los siguientes enfoques:

- Tecnología, Innovación, sostenibilidad, economía, empresas, cultura y sociedad.

Para esta edición el reto es: "Una Europa autónoma: **¿Cómo puede la Industria 5.0 mejorar el futuro de Europa?**

5. OBJETIVOS

El concurso persigue los siguientes fines:

- Fomentar la capacidad de análisis, síntesis y exposición en entornos multilingües.
- Impulsar el trabajo colaborativo entre perfiles académicos diversos.
- Estimular la participación activa de los jóvenes en el futuro del proyecto europeo.
- Identificar y apoyar el talento joven universitario y de Formación Profesional de Castilla y León.

6. METODOLOGÍA Y FORMATO

La metodología 3x3 se basa en una estructura que guía la creación y defensa de cada propuesta:

6.1. Tres ideas clave por presentación en la fase final.

- Diagnóstico del problema o reto europeo.
- Propuesta concreta y viable.
- Proyección de impacto futuro.

Inscrita en registro de fundaciones de Castilla y León con el número CL-47-01041 por resolución de 30.11.23 publicada en BOCYL 236 de fecha 12.12.23

6.2. Un mínimo de tres oradores por equipo en la defensa final.

Los equipos que alcancen la fase final llevarán a cabo una defensa presencial de sus ideas que deberán ser expuestas por un mínimo de tres sus integrantes.

7. FASES DEL CONCURSO

La participación consta de una fase online preliminar y una fase final presencial, según el siguiente desglose:

FASE 1 – ONLINE – 3 PRUEBAS (hasta 90 puntos – 30 puntos por cada prueba).

1. Pitch informal presentación equipo + proyecto (vídeo hasta 3 min).

2. Mapa visual.

3. Diseño de un logotipo y justificación en vídeo.

Para poder optar a la clasificación para la Fase 2 será requisito indispensable que el equipo haya participado, como mínimo, en dos de las tres pruebas de la Fase 1 y haya obtenido puntuación en dichas pruebas.

Durante la Fase 1, se establecerá la clasificación atendiendo a la puntuación total obtenida por cada equipo en las tres pruebas, hasta un máximo de 90 puntos.
Accederán a la Fase 2 un total de 12 equipos, de acuerdo con el siguiente sistema de clasificación:

- Se clasificará el equipo con mayor puntuación acumulada de cada uno de los 7 centros participantes, siempre que cumpla el requisito mínimo de participación establecido para acceder a la Fase 2.
- Además, se clasificarán los cinco equipos con mayor puntuación de la clasificación general que no hayan obtenido una de las siete plazas correspondientes a su centro.

FASE2 – FINAL- PRESENCIAL:

Los doce equipos clasificados pasarán a la Fase 2, que constituye la final presencial del concurso. La clasificación se determinará de acuerdo con el sistema establecido en las presentes bases.

Inscrita en registro de fundaciones de Castilla y León con el número CL-47-01041 por resolución de 30.11.23 publicada en BOCYL 236 de fecha 12.12.23

La fase final del concurso, se celebrará en marzo de 2027 en la sede del Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES) en jornada de mañana.

Los doce equipos finalistas realizarán la defensa pública de sus proyectos ante un jurado de expertos, de acuerdo con las condiciones establecidas por la organización.

Las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones concretas de participación de la Fase 2 se harán públicas una vez finalizado el proceso de clasificación y conocidos los equipos que hayan accedido a la fase final, con la suficiente antelación para que los equipos puedan preparar y desarrollar su presentación.

8. PREMIOS

El equipo ganador obtendrá como premio un viaje formativo a una institución europea como, por ejemplo:

- CERN, entre otros
- Instituto Max Planck
- Parlamento Europeo
- Comisión Europea
- Tribunal de Justicia de la UE
- Banco Central Europeo
- …

Los premios no podrán ser canjeados por su valor económico. Dicho viaje estará sujeto a la disponibilidad, agenda y condiciones de la entidad seleccionada, por lo que la Fundación TecnoVitae se reserva el derecho de ajustar el destino o las fechas en función de la viabilidad de la institución elegida.

9. JURADO

El jurado estará seleccionado por la Fundación TecnoVitae e incluirá a expertos académicos, institucionales e industriales además de representantes de la Fundación. Su fallo será inapelable y se comunicará tras la defensa final.

10. INSCRIPCIÓN

Los equipos deberán inscribirse a través del formulario disponible en: https://3x3.tecnovitae.org/
El plazo de inscripción será del 5 de octubre al 13 de noviembre de 2026. El calendario completo del concurso estará accesible en el mismo sitio web.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual de las propuestas presentadas pertenecerán a los equipos autores y sus trabajos podrán ser utilizados por la organización con el fin de difundir el concurso.

La Fundación podrá difundir fragmentos o imágenes de las propuestas, mencionando siempre la autoría, con fines divulgativos o promocionales. Las propuestas deberán ser originales y no infringir derechos de terceros.

12. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a la Fundación TecnoVitae a utilizar su imagen, voz y nombre en medios impresos y digitales, exclusivamente con fines relacionados con el concurso.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del RGPD, los datos personales serán tratados por la Fundación TecnoVitae únicamente para la gestión del concurso. Los participantes podrán ejercer sus derechos a través del correo fundacion@tecnovitae.org

Inscrita en registro de fundaciones de Castilla y León con el número CL-47-01041 por resolución de 30.11.23 publicada en BOCYL 236 de fecha 12.12.23

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y POSIBLES MODIFICACIONES

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización resolverá cualquier imprevisto y se reserva el derecho de modificar fechas, tareas o cualquier otro apartado si fuera necesario para el buen desarrollo y funcionamiento del concurso.

Inscrita en registro de fundaciones de Castilla y León con el número CL-47-01041 por resolución de 30.11.23 publicada en BOCYL 236 de fecha 12.12.23